



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN/ POA –CUARTO TRIMESTRE 2025 (OCTUBRE- DICIEMBRE)

- 1- Seguimiento a la PAP 2025-Cuarto trimestre Unidades Académicas y Administrativas.**
- 2.- Seguimiento al Plan Anual de Contratación 2025**

Dirección de Planeamiento Universitario

Versión	V 1
Fecha de Actualización	27-3-26
Elaborado por:	JRJC-SVGS-DACS

TABLA DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- MARCO LEGAL.....	3
Constitución de la República del Ecuador	3
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	3
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	4
Norma Técnica del sistema nacional de planificación participa acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A	5
Estatuto Universitario de la UCE 2019	8
3.- PROCESO DE INICIO.....	8
4.- EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN PAP 2025.....	9
4.1.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS	9
4.1.1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR CARRERAS.....	11
4.1.2.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACULTADES.....	17
4.1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE FACULTADES	18
4.2.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	20
4.2.1.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS DEPENDENCIAS.....	20
4.2.2.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS CUARTO TRIMESTRE 2025	21
4.2.3.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE 2025 UNIDADES ADMINISTRATIVAS	24
5.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2025	28
5.1.- RESUMEN DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS DEL PAC 2025.....	29
5.2.- RESUMEN DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS FACULTADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PAC 2025.....	31
5.3.- INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL PORTAL DEL CIFRAS DEL SERCOP- PAC 2025	32
6.- CONCLUSIONES.....	34
7.-RECOMENDACIONES.....	34
ANEXOS:	35

1.- INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional de Planificación SNP ente rector de la planificación y el Ministerio de Finanzas MEF rector de las finanzas públicas trabajan de manera cohesionada en los aspectos técnicos, legales y económicos a fin de armonizar el sistema de planificación nacional; mismo que la UCE se articula y produce los resultados de acuerdo con las directrices, lineamientos y objetivos nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

El proceso de evaluación y seguimiento de planes y programas ha sido mejorado por medio de herramientas vinculadas en las metas y el uso de los recursos, sistemas de transparencia e información de calidad mejorados a fin de rendir cuentas desde la gestión pública y el uso adecuado de los recursos.

Los cambios realizados en la Norma Técnica de Planificación Nacional se orientan a los resultados funcionales y misionales de cada institución que conforme a la Norma ISO 9000 debe propender a la mejora continua con logro de indicadores incrementales relacionados con la Academia, Investigación, Vinculación y Gestión.

2.- MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 54. Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”.

“Art.74.- Deberes y atribuciones del ente rector SINFIP, (...) 13. Requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...)”.

Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria determina que es la: " La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la Republica y de la Asamblea nacional en el plazo de 45 días terminado cada trimestre.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 16.- “De las unidades o coordinaciones generales de planificación. - Las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; actuarán de acuerdo con las políticas, directrices y herramientas emitidas por de Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

Los unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes”

Artículo 59.- “Del seguimiento a la planificación institucional. - La planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación”.

Norma Técnica del sistema nacional de planificación participa acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A

Art. 46.- Seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se hará de acuerdo con las guías metodológicas, directrices y lineamientos que emita el ente rector de la planificación nacional.

Art. 47.- Alcance del seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a la Planificación Institucional se enfocará en la planificación del nivel estratégico de las entidades del sector público previstas en la presente norma.

Art. 48.- Actores del seguimiento a los planes institucionales. - Las entidades del sector público previstas en la presente norma serán responsables de entregar la información del avance al cumplimiento de los planes institucionales, con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 49.- Productos del seguimiento a los planes institucionales. - El ente rector de planificación nacional elaborará informes periódicos sobre los resultados del seguimiento al avance de cumplimiento de los Planes Institucionales, generando las respectivas alertas.

Art. 102.- Seguimiento a la Inversión. - El seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión que forman parte del Plan Anual de Inversiones se lo realizará de manera trimestral por parte del ente rector de la planificación nacional.

Art. 103.- Responsables. - Las entidades responsables de la ejecución y consecución de las metas definidas en los estudios, programas y proyectos de inversión pública, reportarán, en función de la periodicidad determinada, el avance de su cumplimiento, a través de las herramientas establecidas para el efecto por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 104.- Metodología. - El ente rector de la planificación establecerá los respectivos lineamientos metodológicos para el seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión pública (...)."

"Art. 107. Seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento se realizará en base a los indicadores de resultado y gestión establecidos en los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Permitirá determinar el grado de eficacia y eficiencia alcanzado por las entidades y evidenciar el aporte a las metas establecidas en los Planes Sectoriales y meras del Plan Nacional de Desarrollo".

"Art. 108. Alcance del seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a la Planificación Institucional involucrará la planificación del nivel estratégico y operativo

de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

“Art. 109. Actores del seguimiento a los planes institucionales.- Las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán responsables de entregar la información del avance de metas de los planes institucionales a nivel estratégico y operativo, considerando su articulación con el presupuesto institucional, debidamente validada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad o quien haga sus veces y con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional”.

Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos

a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

407-05 Evaluación del desempeño

La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, o quien haga sus veces, emitirá y difundirá las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.

Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación del desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa vigente para el efecto.

El trabajo del personal será evaluado permanentemente, para determinar si su rendimiento y productividad son menores, iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.

La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo), en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.

Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad

Estatuto Universitario de la UCE 2019

Artículo 43.2.- Funciones del Director de Planeamiento Universitario:

- d) Coordinar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales.
- e) Proponer los sistemas de evaluación y seguimiento tanto como los métodos y procedimientos para la planificación universitaria.
- g) Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas.

3.- PROCESO DE INICIO

La Secretaría de Seguimiento y Desarrollo Social (SSDS) mediante Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0095-O de 22 de diciembre del 2025 emite **“Seguimiento a Planes Institucionales y Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, cuarto trimestre 2025.”**

Las etapas del proceso iniciaron en la UCE el 23 de diciembre con el comunicado Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0582-O donde se solicita el Informe de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación PAP 2025 periodo (octubre - diciembre). Con fecha de entrega el 08 de enero de 2026 fecha impostergable.

4.- EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN PAP 2025

4.1.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS

En el siguiente cuadro se pueden evidenciar las Facultades que cumplieron con el requerimiento de la Dirección de Planeamiento Universitario.

FACULTAD	FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE OFICIO	ENVIÓ INFORMACION	ESTADO DE LA INFORMACION	FECHA DE VALIDACIÓN
ARTES	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2026-0003-O	QUIPUX	PROCESA	12-ene-26
ARQUITECTURA Y URBANISMO	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FAU-DEC-2026-0015-O	QUIPUX	PROCESA	12-ene-26
CIENCIAS	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FC-DEC-2026-0005-O	QUIPUX	PROCESA	8-ene-26
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2026-0035-O	QUIPUX	PROCESA	12-ene-26
CIENCIAS AGRÍCOLAS	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2026-0020-O	QUIPUX	PROCESA	12-ene-26
CIENCIAS BIOLÓGICAS	8-ene-26	Memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2026-0004-M	QUIPUX	PROCESA	9-ene-26
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCDAPD-DEC-2026-0033-O	QUIPUX	PROCESA	14-ene-26
CIENCIAS ECONOMICAS	5-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0010-O	QUIPUX	PROCESA	7-ene-26
CIENCIAS MÉDICAS	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2026-0063-O	QUIPUX	PROCESA	9-ene-26
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2026-0020-O	QUIPUX	PROCESA	13-ene-26
CIENCIAS QUÍMICAS	6-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2026-0014-O	QUIPUX	PROCESA	7-ene-26
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	9-ene-26	Oficio Nro. UCE-FCSH-DEC-2026-0017-O	QUIPUX	PROCESA	13-ene-26
COMUNICACIÓN SOCIAL	9-ene-26	Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2026-0042-O	QUIPUX	PROCESA	12-ene-26
CULTURA FÍSICA	8-ene-26	Memorando Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0012-M	QUIPUX	PROCESA	12-ene-26
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0030-O	QUIPUX	PROCESA	14-ene-26
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2026-0114-O	QUIPUX	PROCESA	15-ene-26

FACULTAD	FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE OFICIO	ENVIÓ INFORMACION	ESTADO DE LA INFORMACION	FECHA DE VALIDACIÓN
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2026-0045-O	QUIPUX	PROCESA	14-ene-26
INGENIERÍA QUÍMICA	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2026-0013-O	QUIPUX	PROCESA	13-ene-26
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2026-0030-O	QUIPUX	PROCESA	13-ene-26
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2026-0034-O	QUIPUX	PROCESA	9-ene-26
ODONTOLOGÍA	8-ene-26	Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2026-0067-O	QUIPUX	PROCESA	13-ene-26

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

4.1.1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR CARRERAS

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV T	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
ARTES	DECANATO-SUB	6	3	50%	78%	REGULAR
	ARTES ESCÉNICAS	11	10	91%	95%	EXCELENTE
	ARTES MUSICALES	10	8	80%	90%	MUY BUENO
	ARTES PLÁSTICAS	12	10	83%	92%	MUY BUENO
	DANZA	11	9	82%	91%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE POSGRADO	1	1	100%	100%	EXCELENTE
ARQUITECTURA Y URBANISMO	DECANATO-SUB	6	3	50%	83%	SATISFACTORIO
	ARQUITECTURA	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	0	0%	38%	DEFICIENTE
CIENCIAS	DECANATO-SUB	5	4	80%	80%	SATISFACTORIO
	MATEMÁTICA	1	1	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	3	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	DECANATO-SUB	10	7	70%	83%	SATISFACTORIO
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	8	6	75%	88%	SATISFACTORIO
CIENCIAS AGRÍCOLAS	DECANATO-SUB	8	7	88%	99%	EXCELENTE
	AGRONOMÍA	1	1	100%	100%	EXCELENTE
	TURISMO	1	1	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	1	50%	95%	EXCELENTE

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV T	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
CIENCIAS BIOLÓGICAS	DECANATO-SUB	19	13	68%	76%	REGULAR
	BIOLOGÍA	7	7	100%	100%	EXCELENTE
	RECURSOS NATURALES	8	8	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	6	6	100%	10%	DEFICIENTE
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	DECANATO-SUB	21	15	71%	82%	SATISFACTORIO
	TERAPIA OCUPACIONAL	11	9	82%	86%	SATISFACTORIO
	FISIOTERAPIA	7	5	71%	81%	SATISFACTORIO
	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	12	8	67%	74%	REGULAR
	FONOAUDIOLOGÍA	11	10	91%	95%	EXCELENTE
	CENTRO REHABILITACION	2	1	50%	75%	REGULAR
	INSTITUTO DE POSGRADO	5	5	100%	10%	DEFICIENTE
CIENCIAS ECONOMICAS	DECANATO-SUB	8	4	50%	63%	REGULAR
	ECONOMÍA	12	12	100%	100%	EXCELENTE
	FINANZAS	12	12	100%	100%	EXCELENTE
	ESTADÍSTICA	12	12	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	2	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS MÉDICAS	DECANATO-SUB	15	9	60%	77%	REGULAR
	MEDICINA	16	11	69%	72%	REGULAR
	OBSTETRICIA	9	8	89%	92%	MUY BUENO
	RADIOLOGÍA	3	3	100%	100%	EXCELENTE

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV T	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
	LABORATORIO CLÍNICO	2	1	50%	75%	REGULAR
	ENFERMERÍA	12	11	92%	92%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE POSGRADO	7	2	29%	64%	REGULAR
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	DECANATO-SUB	21	11	52%	68%	REGULAR
	PSICOLOGÍA GENERAL CLÍNICA	6	5	83%	92%	MUY BUENO
	PSICOLOGÍA GENERAL	6	5	83%	92%	MUY BUENO
	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	5	5	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	0	0%	81%	SATISFACTORIO
CIENCIAS QUÍMICAS	DECANATO-SUB	19	11	58%	83%	SATISFACTORIO
	QUÍMICA Y QUÍMICA REDISEÑO	6	5	83%	86%	SATISFACTORIO
	QUÍMICA DE ALIMENTOS Y BC	3	2	67%	67%	REGULAR
	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y BF	6	5	83%	83%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	2	100%	100%	EXCELENTE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	DECANATO-SUB	5	3	60%	67%	REGULAR
	HISTORIA	5	4	80%	90%	MUY BUENO
	SOCIOLOGÍA	16	11	69%	80%	SATISFACTORIO
	POLÍTICA	13	10	77%	85%	SATISFACTORIO
	TRABAJO SOCIAL	18	11	61%	74%	REGULAR
	INSTITUTO DE POSGRADO	15	9	60%	85%	SATISFACTORIO
COMUNICACIÓN SOCIAL	DECANATO-SUB	11	9	82%	92%	MUY BUENO
	COMUNICACIÓN	7	7	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	2	100%	100%	EXCELENTE

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV T	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
CULTURA FÍSICA	DECANATO-SUB	10	7	70%	92%	MUY BUENO
	ACTIVIDAD FÍSICA	6	6	100%	100%	EXCELENTE
	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	2	67%	83%	SATISFACTORIO
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	DECANATO-SUB	8	7	88%	98%	EXCELENTE
	COMPUTACIÓN GRÁFICA	12	12	100%	100%	EXCELENTE
	CIVIL	11	11	100%	100%	EXCELENTE
	DISEÑO INDUSTRIAL	11	11	100%	100%	EXCELENTE
	SISTEMAS DE INFORMACION	12	11	92%	92%	MUY BUENO
	MECÁNICA	8	8	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	8	8	100%	100%	EXCELENTE
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	DECANATO-SUB	10	6	60%	65%	REGULAR
	QUÍMICA Y BIOLOGÍA	9	9	100%	100%	EXCELENTE
	EDUCACIÓN BÁSICA PRESENCIAL	7	6	86%	86%	SATISFACTORIO
	EDUCACIÓN BÁSICA SEMIPRESENCIAL	6	5	83%	83%	SATISFACTORIO
	INFORMÁTICA	10	9	90%	95%	EXCELENTE
	EDUCACION INICIAL PRESENCIAL	8	7	88%	94%	MUY BUENO
	IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (INGLES)	8	7	88%	94%	MUY BUENO
	IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (ESPAÑOL-FRANCES-INGLES) MULTILINGÜE	6	5	83%	92%	MUY BUENO
	LENGUAJE Y LITERATURA	9	9	100%	100%	EXCELENTE
	MATEMÁTICA Y FÍSICA	8	8	100%	100%	EXCELENTE
	MECATRÓNICA	11	9	82%	86%	SATISFACTORIO

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV T	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
	PSICOPEDAGOGÍA	7	7	100%	100%	EXCELENTE
	SOCIALES	8	6	75%	75%	REGULAR
	INSTITUTO DE POSGRADO	8	8	100%	100%	EXCELENTE
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	DECANATO-SUB	11	6	55%	79%	REGULAR
	GEOLOGÍA	11	9	82%	89%	SATISFACTORIO
	MINAS	11	9	82%	82%	SATISFACTORIO
	PETRÓLEO	11	9	82%	91%	MUY BUENO
	AMBIENTAL	11	9	82%	84%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	4	2	50%	50%	DEFICIENTE
INGENIERÍA QUÍMICA	DECANATO-SUB	10	7	70%	85%	SATISFACTORIO
	QUÍMICA	4	4	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	1	1	100%	100%	EXCELENTE
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	DECANATO-SUB	11	8	73%	77%	REGULAR
	DERECHO	9	8	89%	89%	SATISFACTORIO
	CIENCIAS POLICIALES	6	5	83%	92%	MUY BUENO
	INSTITUTO DE POSGRADO	6	6	100%	100%	EXCELENTE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DECANATO-SUB	13	9	69%	81%	SATISFACTORIO
	VETERINARIA	8	8	100%	100%	EXCELENTE
	INSTITUTO DE POSGRADO	4	4	100%	100%	EXCELENTE

FACULTAD	CARRERA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV T	ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 100%	PORCENTAJE DE EFICIENCIA 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES	ESTADO
ODONTOLOGÍA	DECANATO-SUB	11	8	73%	85%	SATISFACTORIO
	ODONTOLOGIA	4	3	75%	88%	SATISFACTORIO
	INSTITUTO DE POSGRADO	2	1	50%	93%	MUY BUENO
TOTAL		862	689			

*Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador
Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.*

4.1.2.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACULTADES

FACULTAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS IV-T 2025	EFICIENCIA DE ACTIVIDADES (100%)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AL 100%	PROMEDIO DE ACTIVIDADES
ARTES	51	41	80,39%	91%
ARQUITECTURA Y URBANISMO	13	10	76,92%	82%
CIENCIAS	9	8	88,89%	89%
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	33	28	84,85%	92%
CIENCIAS AGRÍCOLAS	12	10	83,33%	98%
CIENCIAS BIOLÓGICAS	40	34	85,00%	89%
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	69	53	76,81%	84%
CIENCIAS ECONÓMICAS	46	42	91,30%	94%
CIENCIAS MÉDICAS	64	45	70,31%	80%
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	41	26	63,41%	80%
CIENCIAS QUÍMICAS	36	25	69,44%	83%
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	72	48	66,67%	80%
COMUNICACIÓN SOCIAL	20	18	90,00%	96%
CULTURA FÍSICA	23	19	82,61%	94%
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	70	68	97,14%	98%
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	115	101	87,83%	90%
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	59	44	74,58%	83%
INGENIERÍA QUÍMICA	15	12	80,00%	90%
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	32	27	84,38%	88%
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	25	21	84,00%	90%
ODONTOLOGÍA	17	12	70,59%	87%
TOTAL	862	691	80,3%	88,4%

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

Categoría	Umbral	Descripción
Avance esperado	● $\geq 99\%$ y $\leq 101\%$	Si su resultado de cumplimiento está entre 99% y 101% con respecto a la meta programada.
Avance cercano al esperado	● $\geq 95\%$ y $< 99\%$ ● $> 101\%$ y $\leq 105\%$	Si su resultado de cumplimiento está entre el rango del 95% y el 99% o el rango de 101% y 105%.
Avance menor al esperado	● $< 95\%$ y $\geq 0\%$ ● $> 105\%$	Si el resultado de cumplimiento es menor al 95% o mayor al 105%.

Elaboración: Dirección de Seguimiento a la Planificación y Política Pública – Secretaría Nacional de Planificación

4.1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE FACULTADES

FACULTAD	MATRIZ DE EVALUACIÓN CUARTO TRIMESTRE FACULTADES
ARTES	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_ARTES.xlsx
ARQUITECTURA Y URBANISMO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_ARQUITECTURA.xlsx
CIENCIAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_CIENCIAS.xlsx
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.ADMINISTR.xlsx
CIENCIAS AGRÍCOLAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.AGRICOLAS.xlsx
CIENCIAS BIOLÓGICAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.BIOLOGICAS.xlsx
CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.DISCAPACIDADES.xlsx
CIENCIAS ECONOMICAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.ECONOMICAS1.xlsx
CIENCIAS MÉDICAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.MEDICAS.xlsx
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.PSICOLOGICAS.xlsx
CIENCIAS QUÍMICAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.QUIMICAS.xlsx
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_C.SOCIALES.xlsx

COMUNICACIÓN SOCIAL	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_COMUNICACION.xlsx
CULTURA FÍSICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_CULTURA_FISICA.xlsx
INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_ING._Y_C.A.xlsx
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_FILOSOFIA.xlsx
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_FIGEMPA.xlsx
INGENIERÍA QUÍMICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_ING.QUIMICA.xlsx
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_JURISPRUDENCIA.xlsx
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_VETERINARIA.xlsx
ODONTOLOGÍA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/swguamba/EVA_IV_TRIMESTRE_PAP-2025/RESULTADO_EVA_IVT_PAP-2025_ODONTOLOGIA.xlsx

Fuente: Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario

4.2.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El ente rector de finanzas publicas MEF y de planificación nacional SNP remiten el Oficio Circular No. PR- MEF-2025-002 de 18 de diciembre del 2025 con el requerimiento justificado legalmente por:

“Con el propósito de cumplir la responsabilidad conjunta entre las entidades rectoras de las finanzas públicas y de la planificación nacional, en ejercicio de sus competencias con base en lo dispuesto en la Constitución de la República artículos 280 y 297 y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículos 6, 26, 34, 74, 77, 119 y 120, se solicita a todas las entidades y organismos del sector público remitir la información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria ejecutada al 31 de diciembre de 2025, lo cual permitirá que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, elaboren el informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado - PGE, que será presentado al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional”.

La Dirección de Planeamiento Universitario envió mediante Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0582-O donde se solicita el Informe de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación PAP 2025 periodo (octubre - diciembre). Con fecha de entrega el 08 de enero de 2026 fecha impostergable.

1.-Informe de seguimiento y evaluación del PAP 2025, CUARTO Trimestre. -Matriz de evaluación de ejecución del CUARTO trimestre periodo octubre-diciembre 2025. (Matriz que contenga: actividades ejecutadas, metas alcanzadas, nombre y enlace de la evidencia, recursos utilizados, nivel de cumplimiento %). Las evidencias y la Matriz de Evaluación 2025, se recibirán únicamente de forma digital vía QUIPUX la Matriz de Evaluación deberá ser remitida tanto en formato EXCEL como PDF.

La DPU analizados los informes, determina el nivel de cumplimiento de la Programación Anual de Planificación PAP de las Unidades Administrativas/ Operativas para el CUARTO trimestre del 2025, constatando los reportes alcanzados y las evidencias presentadas, en función de la escala siguiente:

El Análisis de la Información corresponde a todas las Unidades Administrativas operativas contempladas en el Estatuto Universitario vigente con instrumentos de planificación PAP 2025 debidamente VALIDADOS en las instancias para el efecto y fueron comunicadas de la aceptación u observación según el caso de la planificación del año fiscal 2025 acorde al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como también a los lineamientos del ente rector de la Planificación Nacional SNP y de su operador institucional la DPU.

4.2.1.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS DEPENDENCIAS

El plazo de entrega venció el 8 de ENERO del 2026 y tan solo 1 dependencia no entregó el Informe solicitado y es la Dirección de Relaciones Internacionales DRI.

4.2.2.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS CUARTO TRIMESTRE 2025

N°	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS T4	ACTIVIDADES EJECUTADAS T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICACIA (ACTIV. COMPLETADAS)	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO UTILIZADO T4	NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS T4
1	ARCHIVO GENERAL	6	6	100,0 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
2	CENTRO DE BIOLOGÍA	9	8	88,9 %	88,9%	\$ 97.136,22	\$ 15.758,13	16%
3	CENTRO DE FÍSICA	13	12	92,3 %	92,3%	\$ -	\$ -	0%
4	CENTRO DE MATEMÁTICA	2	2	100,0 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
5	CENTRO DE QUÍMICA	3	3	100,0 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
6	COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	5	5	100,0 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
7	COMITÉ DE ÉTICA	5	5	100,00 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	9	8	95,40 %	88,9%	\$ -	\$ -	0%
9	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	8	3	60,00 %	37,5%	\$ -	\$ -	0%
10	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	14	13	99,70 %	92,9%	\$3.369.600	\$ 1.940.828,46	58%
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	11	7	65,90 %	63,6%	\$ -	\$ -	0%
12	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	7	6	94,00 %	85,7%	\$ -	\$ -	0%
13	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	2	0	67,00 %	0,0%	\$ -	\$ -	0%
14	DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	12	8	67,00 %	66,7%	\$ -	\$ -	0%
15	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	11	11	100,00 %	100,0%	\$ 742.157,00	\$ 137.739,01	19%
16	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y HERBARIOS	8	8	100,00 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
17	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	9	9	100,00 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
18	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	4	0	0,00 %	0,0%	\$ -	\$ -	0%
19	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	8	7	99,00 %	87,5%	\$ -	\$ -	0%
20	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	7	5	95,00 %	71,4%	\$ -	\$ -	0%

N°	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PROGRAMAS T4	ACTIVIDADES EJECUTADAS T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICACIA (ACTIV. COMPLETADAS)	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO UTILIZADO T4	NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS T4
21	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DTICS	7	6	86,00 %	85,7%	\$ -	\$ -	0%
22	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	17	16	97,00 %	94,1%	\$ 69.608,19	\$ 6.632,57	10%
23	DIRECCIÓN FINANCIERA	13	12	92,30 %	92,30%	\$ -	\$ -	0,00%
24	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	3	2	75,00 %	66,7%	\$ -	\$ -	0,00%
25	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN FÍSICA UNIVERSITARIA	8	7	88,00 %	87,5%	\$ -	\$ -	0,00%
26	EDITORIAL UNIVERSITARIA	8	4	58,00 %	50,0%	\$ 132.654,00	\$ -	0,00%
27	HOSPITAL DEL DÍA	8	8	100,00 %	100,0%	\$ -	\$ -	0,00%
28	INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	7	7	100,00 %	100,00%	\$ -	\$ -	0,00%
29	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	6	5	89,00 %	83,3%	\$ 11.071,39	\$ -	0,00%
30	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMAZÓNICOS E INSULARES	6	5	89,00 %	83,3%	\$ -	\$ -	0,00%
31	INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS	4	2	84,00 %	50,0%	\$ -	\$ -	0,00%
32	INSTITUTO DE GENERO INIGED	13	11	91,00 %	84,6%	\$ 9.541,77	\$ 7.541,77	79,04%
33	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS-CIZ	9	8	99,00 %	88,9%	\$ 30.000,00	\$ -	0,00%
34	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	11	9	89,00 %	81,8%	\$ 17.110,00	\$ 12.622,00	73,77%
35	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDROCARBURÍFERAS IIH	5	5	100,00 %	100,0%	\$ 5.400,00	\$ -	0%
36	OUDE	5	4	93,00 %	80,0%	\$ -	\$ -	0%
37	PROCURADURÍA	9	1	11,11 %	11,1%	\$ -	\$ -	0%
38	SECRETARÍA GENERAL	4	3	98,80 %	75,0%	\$ -	\$ -	0%
39	SEDE GALÁPAGOS	4	4	100,00 %	100,0%	\$ 36.371,28	\$ 1.694,95	5%
40	SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS	5	1	69,00 %	20,0%	\$ 566.100,00	\$ -	0%
41	UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCTORADOS	6	5	97,00 %	83,3%	\$ 233.840,00	\$ -	0%
42	UNIDAD DE POSGRADOS	4	2	75,00 %	50,0%			0%

N°	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS T4	ACTIVIDADES EJECUTADAS T4 (100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	NIVEL DE EFICACIA (ACTIV. COMPLETADAS)	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO UTILIZADO T4	NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS T4
43	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO	4	3	93,00 %	75,0%	\$ -	\$ -	0%
44	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	3	3	100,00 %	100,0%	\$ -	\$ -	0%
45	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN	14	13	94,00 %	92,9%	\$ 108.500,00	\$ -	0%
PROMEDIO		336	273	86,74 %	78,3%	\$ 5.429.089,85	\$ 2.122.816,89	39%

Fuente: Unidades Administrativas de la Universidad Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planeamiento Universitario.

4.2.3.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE 2025 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

N°	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
1	ARCHIVO GENERAL	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA ARCHIVO IVT 2025 EVALUADOR.xlsx
2	CENTRO DE BIOLOGÍA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EV A PAP IVT 2025/EVA PAP VIT 2025 C BIOLOGIA.xlsx
3	CENTRO DE FISICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT2025 C FISICA EVALUADOR.xlsx
4	CENTRO DE MATEMATICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA PAP IVT 2025/EVA IV T PAP 2025 CMATEMATICA.xlsx
5	CENTRO DE QUIMICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA PAP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 C QUIMICA EVALUADOR.xlsx
6	COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA IVT PAP 2025 CEAD EVALUADOR.xlsx
7	COMITÉ DE ÉTICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP CETICA IVT EVALUADOR.xlsx
8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DAD EVALUADOR.xlsx
9	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DAC EVALUADOR.xlsx
10	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA PAP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DBU EVALUADOR.xlsx
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DCC EVALUADOR.xlsx
12	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DCP EVALUADOR.xlsx
13	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT2025 DDA ree EVALUADOR - copia.xlsx
14	DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DDI EVALUADOR.xlsx

Nº	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
15	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP VIT 2025 DI EVALUADOR.xlsx
16	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA IVT PAP 2025 DPDU EVALUADOR.xlsx
17	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FÍSICA UNIVERSITARIA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DPFU EVALUADOR.xlsx
18	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	NO ENVIADO
19	DIRECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DUSOA EVALUADOR.xlsx
20	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DTH EVALUADOR.xlsx
21	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DTIC EVALUADOR.xlsx
22	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DVS EVALUADOR.xlsx
23	DIRECCIÓN FINANCIERA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DGF RE-EVALUADOR.xls
24	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 DGA EVALUADOR.xlsx
25	EDITORIAL UNIVERSITARIA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 EU EVALUADOR.xlsx
26	HOSPITAL DEL DÍA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 HDD EVALUADOR.xlsx
27	INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 IAI EVALUADOR correccion .xls
28	INSTITUTO DE BIOMEDICINA IBIOM	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 IBIOM EVALUADOR.xlsx
29	INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA JULIO ENDARA	NO ENVIADO

Nº	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
30	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMAZÓNICOS E INSULARES	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 IEAI EVALUADOR.xlsx
31	INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 ETNO EVALUADOR.xlsx
32	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIZ	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 CIZ EVALUADOR.xlsx
33	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GÉNERO INIGED	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT INIGED EVALUADOR.xlsx
34	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 IECO EVALUADOR.xlsx
35	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDROCARBURIFERAS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2055 IEH EVALUADOR.xlsx
36	OFICINA UNIVERSITARIA DE DOCUMENTACIÓN OUDE	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA OUDE IVT PAP 2025 EVALUADOR.xlsx
37	PROCURADURÍA	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 PROCURADURIA EVALUADOR.xlsx
38	SECRETARÍA GENERAL	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 SGGENERAL EVALUADOR.xlsx
39	SEDE GALÁPAGOS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 SGALAPGOS EVALUADOR.xlsx
40	SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS SIB	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 SIB EVALUADOR.xlsx
41	SISTEMA INTEGRADO DE MUSEOS Y HERBARIOS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT DSIM EVALUADOR.xlsx
42	UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCTORADOS	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 UGDO EVALUADOR.xlsx
43	UNIDAD DE POSGRADO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP IVT 2025/EVA PAP IVT 2025 U POSGRADO EVALUADOR.xlsx

N°	DEPENDENCIAS	LINK DE EVALUACIÓN
44	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y POSGRADO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP_IVT_2025/EVA_PAP_IVT_2025_VAP_EVALUADOR.xlsx
45	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP_IVT_2025/EVA_PAP_IVT_2025_VAF_EVALUADOR.xlsx
46	VICERRECTORADO DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jjimenez/2026/EVA_P AP_IVT_2025/EVA_PAP_IVT_2025_VIDI_EVALUADOR.xlsx

Fuente: Unidades Administrativas de la Universidad Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Planeamiento Universitario

5.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2025

Mediante Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0577-O del 19 de diciembre se solicito a las Unidades Académicas y Administrativas información del cumplimiento del PAC en los siguientes términos:

Estimadas Autoridades, Decanos y Directores departamental cordiales saludos, en cumplimiento con lo definido en el Art. 43.2, literal c) Planificar, organizar y supervisar la gestión e implementación de planes, programas y proyectos institucionales en coordinación con las unidades respectivas, m)Supervisar y evaluar la implementación de planes y programas administrativos de la Universidad Central del Ecuador del Estatuto Universitario; en ese sentido la DPU solicita el seguimiento de los procesos de contratación definidos en el PAP 2025, para lo cual se debe considerar:

1.-Las direcciones departamentales o unidades que pertenecen a planta central deberán presentar el nivel de cumplimiento de los procesos planificados en comparación con los ejecutados con las evidencias del caso y el nivel de entrega de suministros requeridos para el año 2025.

2.-Por otra parte, las Facultades y/o EODs deben presentar el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contratación PAC 2025 y el nivel de cumplimiento de los procesos planificados respecto de los ejecutados.

Al culminar el periodo de entrega y recepción de la información se pudo evidenciar inconsistencias en la información que oculta la verdadera comparación de lo ejecutado en contraste de lo planificado; sin embargo la DPDU ha realizado el análisis que se pone a consideración utilizando fuentes del sistema de contratación publica nacional y revisión de los Planes de las EOD cargados en el SOCE para poder determinar los resultados y los procesos que no fueron gestionados.

Del total de Unidades Administrativas 10 no reportaron ninguna información respecto de procesos de contratación planificados y realizados, al no contar con toda la información de la Planificación y su justificación en el Presupuesto y en el PAC no se verifica que la información corresponda a la aprobación del presupuesto con la planificación de procesos.

Esta desviación a ocasionado que muchas unidades planteen realizar proceso en el PAC sin contar primero con el financiamiento y la aprobación del mismo por las Direcciones competentes en el área financiera y de contratación.

5.1.- RESUMEN DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS DEL PAC 2025

N°	DEPENDENCIAS	PROCESOS PLANIFICADOS PAP 2025	PROCESOS EJECUTADOS	Monto Planificado	Monto Devengado	Nivel Uso de Recursos	Nivel Cumplimiento Procesos
1	ARCHIVO GENERAL						
2	CENTRO DE BIOLOGÍA	9	6	\$ 97.136,22	\$ 15.758,13	16%	67%
3	CENTRO DE FÍSICA						
4	CENTRO DE MATEMÁTICA						
5	CENTRO DE QUÍMICA	5	5	\$ 19.502,08	16741,08	86%	100%
6	COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS						
7	COMITÉ DE ÉTICA						
8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	8	7	\$ 3.028.999,08	\$ 1.828.999,08	60%	88%
9	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1	0	\$ 70.500,00	\$ -	0%	0%
10	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	4	1	\$ 10.590,00	\$ 4.000,00	38%	25%
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	2	0	\$ 35.075,00	\$ -	0%	0%
12	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2	1	\$ 8.725,00	\$ 2.839,50	33%	50%
13	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	3	0	\$ 23.851,30	\$ -	0%	0%
14	DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN	3	0	\$ 57.000,00	\$ -	0%	0%
15	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	5	5	\$ 5.707,13	\$ 5.707,13	100%	100%
16	DIRECCIÓN DE MUSEOS	2	1	\$ 55.012,78	\$ 13.500,00	25%	50%
17	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	5	2	\$ 11.219,67	\$ 5.296,67	47%	40%
18	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	7	0	\$ 112.635,11	\$ -	0%	0%
19	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2	1	\$ 157.000,00	\$ 2.000,00	1%	50%
20	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	0	\$ -	\$ -		0%
21	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DTICS	13	7	\$ 2.164.403,50	\$ 963.496,98	45%	54%
22	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	15	8	\$ 112.630,00	\$ 11.509,04	10%	53%
23	DIRECCIÓN FINANCIERA	1	0	\$ 16.000,00	0	0%	0%
24	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	15	7	\$ 223.004,73	\$ 38.523,05	17%	47%

N°	DEPENDENCIAS	PROCESOS PLANIFICADOS PAP 2025	PROCESOS EJECUTADOS	Monto Planificado	Monto Devengado	Nivel Uso de Recursos	Nivel Cumplimiento Procesos
25	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN FÍSICA UNIVERSITARIA	4	2	\$ 402.656,69	\$ 181.678,00	45%	50%
26	EDITORIAL UNIVERSITARIA	5	0	\$ 132.654,00	\$ -	0%	0%
27	HOSPITAL DEL DÍA	39	19	\$ 117.354,00	\$ 36.246,26	31%	49%
28	INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	4	0	\$ 26.000,00	\$ -	0%	0%
29	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	6	3	\$ 251.654,78	\$ 11.071,39	4%	50%
30	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMAZÓNICOS E INSULARES						
31	INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS						
32	INSTITUTO DE GENERO INIGED	3	2	\$ 9.541,77	\$ 5.100,88	53%	67%
33	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS-CIZ	0	0				
34	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	3	2	\$ 16.310,00	\$ 12.612,00	77%	67%
35	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDROCARBURIFERAS IIH	3	0	\$ 2.800,00	0	0%	0%
36	OUDE						
37	PROCURADURÍA	1	0	\$ 7.200,00	\$ -	0%	0%
38	SECRETARÍA GENERAL						
39	SEDE GALÁPAGOS	3	2	\$ 16.802,00	\$ 7.013,00	42%	67%
40	SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS	3	0	\$ 586.500,00	0	0%	0%
41	UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCTORADOS	1	0	\$ 13.200,00	0	0%	0%
42	UNIDAD DE POSGRADOS						
43	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO	1	0	\$95.000	0	0%	0%
44	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
45	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN	3	0	\$ 9.500,00	\$ -	0%	0%
		183	81	\$ 7.896.164,83	\$ 3.162.092,19	40%	32%

Fuente: Unidades Administrativas y Base de PAP 2025

Elaboración: Dirección de Planeamiento Universitario

5.2.- RESUMEN DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS FACULTADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PAC 2025

Para lograr los resultados que se presenta en el siguiente cuadro se realizó la descarga del PAC vigente en el Sistema oficial de Contratación Pública SOCE 2025 y se contrastó con la información remitida por las Autoridades de las 12 Facultades que respondieron y de manera específica por las áreas de contratación de las Facultades como se muestra.

N°	FACULTAD (EOD)	PROCESOS PLANIFICADOS PAC-SOCE 2025	PROCESOS EJECUTADOS	Monto Planificado	Monto Devengado	Nivel Cumplimiento Procesos	Nivel Cumplimiento Recursos
1	ARTES	93	62	\$ 120.272,82	\$ 27.277,99	67%	23%
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	26	25	\$ 165.828,00	\$ 42.995,31	96%	26%
3	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	8	6	\$ 215.816,45	\$ 190.849,08	75%	88%
4	CIENCIAS AGRÍCOLAS	43	30	\$ 274.142,85	\$ 255.620,41	70%	93%
5	CIENCIAS BIOLÓGICAS	32	18	\$ 26.475,99	\$ 23.593,02	56%	89%
6	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDADES, ATENCIÓN PREH.	18		\$ 72.908,60	\$ -	0%	0%
7	CIENCIAS ECONÓMICAS	41	14	\$ 208.766,99	\$ 114.441,45	34%	55%
8	CIENCIAS MÉDICAS	175		\$ 390.072,49	\$ -	0%	0%
9	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	75		\$ 46.746,59	\$ -	0%	0%
10	CIENCIAS QUÍMICAS	65	56	\$ 222.752,98	\$ 182.712,07	86%	82%
11	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	9		\$ 46.260,58	\$ -	0%	0%
12	COMUNICACIÓN SOCIAL	131		\$ 66.857,14	\$ -	0%	0%
13	CULTURA FÍSICA	172		\$ 218.105,20	\$ -	0%	0%
14	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	29	13	\$ 477.279,52	\$ 40.508,90	45%	8%
15	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	40		\$ 660.919,80	\$ -	0%	0%
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO Y AMBIENTE	5	3	\$ 36.974,13	\$ 9.596,13	60%	26%
17	INGENIERÍA QUÍMICA	69	43	\$ 143.588,87	\$ 93.618,49	62%	65%
18	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	63	41	\$ 211.178,15	\$ 103.740,95	65%	49%
19	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	44		\$ 178.938,86	\$ -	0%	0%
20	ODONTOLOGÍA	199	123	\$ 1.164.623,00	\$ 282.264,04	62%	24%
	TOTAL	1337	434	\$ 4.948.509,01	\$ 1.367.217,84	39%	28%

Fuente: Unidades Académicas y Base de PAP 2025, SOCE PAC vigentes

Elaboración: Dirección de Planeamiento Universitario

5.3.- INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL PORTAL DEL CIFRAS DEL SERCOP- PAC 2025

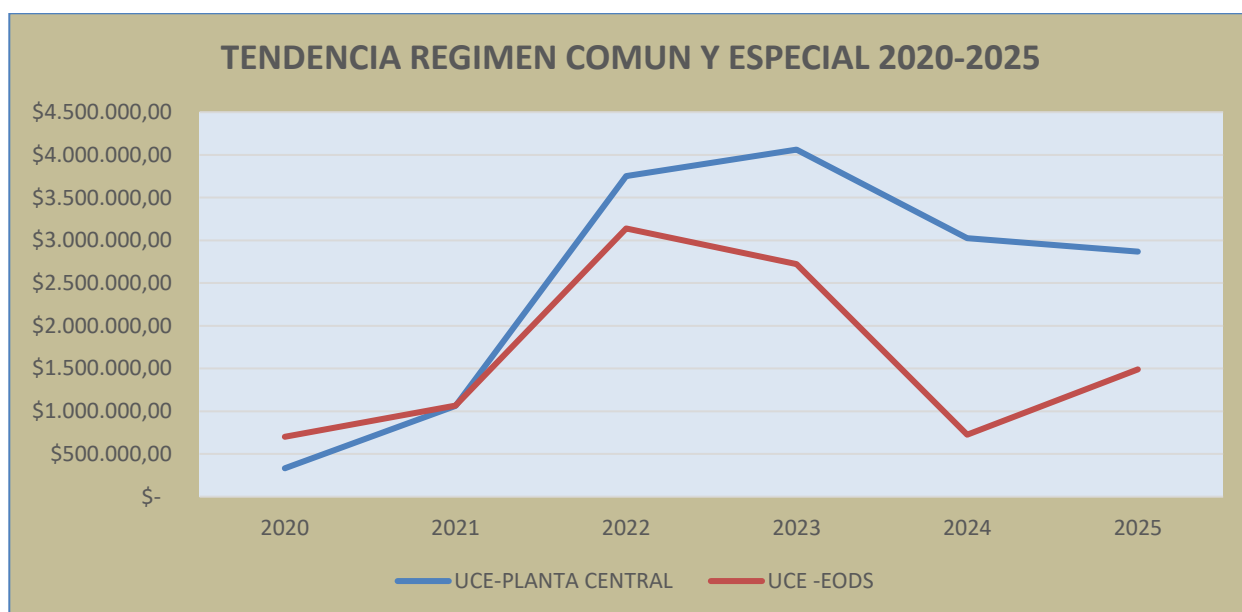
SISTEMA DE INFORMACION 2025-SOCE	REGIMEN COMÚN Y ESPECIAL 2025-SOCE		ÍNFIMA CUANTÍA SOCE		RESUMEN		VALOR PLANIFICADOS PAC 2025 SOCE	
Etiquetas de fila	Cuenta de Compra adjudicado (items)	Suma de Valor adjudicado	Cuenta de Compra adjudicado (items)	Suma de Valor adjudicado	N° ITEMS ADQUIRIDOS	VALOR ADJUDICADO	VALOR PAC 2025 SOCE	Nivel de Cumplimiento del PAC 2025 EOD-UDAF
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION	21	\$ 3.128,93	243	\$ 129.137,26	264	\$ 132.266,19	\$ 65.783,56	 5%
FACULTAD DE ARQUITECTURA UCE	29	\$ 37.139,00	11	\$ 14.156,22	40	\$ 51.295,22	\$ 165.828,00	 31%
FACULTAD DE ARTES	59	\$ 5.201,00	3	\$ 2.994,00	62	\$ 8.195,00	\$ 120.272,82	 7%
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UCE	81	\$ 190.849,00	21	\$ 18.901,20	102	\$ 209.750,20	\$ 215.816,45	 97%
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	68	\$ 57.968,34	0	\$ -	68	\$ 57.968,34	\$ 274.142,85	 21%
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	57	\$ 5.741,00	0	\$ -	57	\$ 5.741,00	\$ 7.091,96	 81%
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD ATENCIÓN ..	63	\$ 47.016,00	18	\$ 29.180,52	81	\$ 76.196,52	\$ 72.908,60	 105%
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	40	\$ 198.340,00	6	\$ 5.148,87	46	\$ 203.488,87	\$ 208.766,99	 95%
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UCE	108	\$ 192.941,00	39	\$ 12.727,01	147	\$ 205.668,01	\$ 390.072,49	 49%
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	39	\$ 76.894,09	64	\$ 91.488,67	103	\$ 168.382,76	\$ 222.752,98	 76%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	67	\$ 38.574,00	0	\$ -	67	\$ 38.574,00	\$ 46.260,58	 83%
FACULTAD DE CULTURA FISCA	70	\$ 56.965,61	111	\$ 26.028,79	181	\$ 82.994,40	\$ 218.105,20	 38%
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS ..	92	\$ 240.001,31	64	\$ 5.494,67	156	\$ 245.495,98	\$ 660.919,80	 37%
FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGÍA, MINAS, ...	61	\$ 12.419,00	29	\$ 3.220,65	90	\$ 15.639,65	\$ 36.974,13	 42%
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	37	\$ 9.333,37	202	\$ 50.644,50	239	\$ 59.977,87	\$ 143.588,86	 42%
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	24	\$ 6.347,43	8	\$ 5.652,94	32	\$ 12.000,37	\$ 477.279,52	 3%
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS ...	58	\$ 93.634,91	39	\$ 10.106,03	97	\$ 103.740,94	\$ 211.178,15	 49%
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	110	\$ 89.842,00	28	\$ 77.119,06	138	\$ 166.961,06	\$ 178.938,86	 93%
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	21	\$ 100.684,95	256	\$ 225.736,07	277	\$ 326.421,02	\$ 2.096.609,81	 16%
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	56	\$ 25.340,00	83	\$ 35.266,23	139	\$ 60.606,23	\$ 46.746,59	 54%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-PLANTA CENTRAL	155	\$ 2.866.897,00	217	\$ 107.655,35	372	\$ 2.974.552,35	\$ 3.998.669,69	 74%
HOSPITAL DEL DIA	36	\$ 2.776,63	70	\$ 16.913,88	106	\$ 19.690,51	\$ 61.500,00	 32%
Total general	1352	\$ 4.358.034,57	1512	\$ 867.571,91	2864	\$ 5.225.606,48	\$ 9.920.207,89	 53%

Fuente: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cifras/>

Tabla 1.-Tendencia de Contratación Régimen Común y Especial 2020-2025 UCE

SISTEMA DE INFORMACION 2025-SOCE	REGIMEN COMÚN Y ESPECIAL -SOCE					
Etiquetas de fila	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION	\$ 1.080,00	\$ 52.431,00	\$ 28.719,00	\$ 140.846,00	\$ 4.383,00	\$ 3.128,93
FACULTAD DE ARQUITECTURA UCE		\$ 27.687,00	\$ 30.708,00	\$ 16.600,00	\$ 18.259,00	\$ 37.139,00
FACULTAD DE ARTES		\$ -	\$ 1.620,00	\$ 43.890,00	\$ 4.360,00	\$ 5.201,00
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UCE	\$ 11.540,00	\$ -	\$ 186.796,00	\$ 72.230,00	\$ 1.436,00	\$ 190.849,00
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	\$ 17.616,00	\$ 62.243,00	\$ 63.698,00	\$ 117.977,00	\$ 55.621,00	\$ 57.968,34
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	\$ 367.026,00	\$ 71.650,00	\$ 38.914,00	\$ 98.092,00	\$ 9.075,00	\$ 5.741,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD ATENCIÓN ..	\$ 933,00	\$ 1.125,00	\$ 20.239,00	\$ 34.014,00	\$ 9.439,00	\$ 47.016,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	\$ 6.377,00		\$ 542.926,00	\$ 12.902,00	\$ 19.439,00	\$ 198.340,00
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UCE	\$ 17.785,00	\$ 169.722,00	\$ 139.818,00	\$ 192.606,00	\$ 29.505,00	\$ 192.941,00
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	\$ 156.200,00	\$ 197.107,00	\$ 121.784,00	\$ 100.850,00	\$ 81.419,00	\$ 76.894,09
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		\$ 2.097,00	\$ 2.668,00	\$ 4.576,00	\$ 6.357,00	\$ 38.574,00
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		\$ -	\$ 66.952,00	\$ 399,00	\$ 88.141,00	
FACULTAD DE CULTURA FISCA		\$ 2.948,00	\$ 15.598,00	\$ 137.600,00	\$ 6.932,00	\$ 56.965,61
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS ...	\$ 85.551,00	\$ 208.515,00	\$ 644.824,00	\$ 28.215,00	\$ 233.720,00	\$ 240.001,31
FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGÍA, MINAS, ...	\$ 5.753,00	\$ 52.784,00	\$ 228.999,00	\$ 45.140,00	\$ 5.359,00	\$ 12.419,00
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	\$ 6.776,00	\$ 135.905,00	\$ 150.810,00	\$ 130.853,00	\$ 54.209,00	\$ 9.333,37
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	\$ 1.805,00	\$ 108,00	\$ 383.523,00	\$ 502.035,00	\$ 3.499,00	\$ 6.347,43
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS ...		\$ 3.112,00	\$ 116.315,00	\$ 162.396,00	\$ -	\$ 93.634,91
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	\$ 18.611,00	\$ 4.765,00	\$ 63.231,00	\$ 66.167,00	\$ 15.000,00	\$ 89.842,00
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	\$ 312,00	\$ 10.281,00	\$ 284.969,00	\$ 789.155,00	\$ 44.160,00	\$ 100.684,95
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	\$ 3.536,00	\$ 63.176,00	\$ 1.747,00	\$ 20.640,00	\$ 32.699,00	\$ 25.340,00
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-PLANTA CENTRAL	\$ 332.412,00	\$ 1.064.025,00	\$ 3.751.563,00	\$ 4.062.282,00	\$ 3.024.177,00	\$ 2.866.897,00
HOSPITAL DEL DIA		\$ 1.102,00	\$ 4.351,00	\$ 4.187,00	\$ 2.403,00	\$ 2.776,63
Total general	\$ 1.033.313,00	\$ 2.130.783,00	\$ 6.890.772,00	\$ 6.783.652,00	\$ 3.749.592,00	\$ 4.358.034,57

Fuente: Sistema de Información de Compras Publicas



6.- CONCLUSIONES

6.1.- No existe una clara definición de procedimientos para la aprobación de la planificación (PAP-PAC) que en el caso de las proformas no reflejan los resultados y metas propuestas por las unidades especialmente las que reciben financiamiento de Planta Central.

6.2.- Los presupuesto aprobados en proforma y luego convalidados en Comisión Económica generan desviaciones en lo aprobado , lo recomendado, las observaciones que generan pérdida de oportunidad en la ejecución del gasto o compromiso.

6.3.- Las Unidades de Planta Central reciben comunicaciones del presupuesto aprobado durante el primer trimestre y hasta el segundo trimestre en ciertas ocasiones ; esto ocasiona el no poder cumplir con todos los requerimientos para llevar a cabo los procesos planeados.

6.4.- Respecto del PAP 2025 en este periodo fiscal existieron muchas preocupaciones en el presupuesto , reducciones y/o modificaciones que ocasionaron reformas en las planificaciones de hasta cinco veces en el periodo fiscal y adicionalmente emisión de certificaciones.

6.5.- De los niveles de cumplimiento promedio del cuarto trimestre del PAP 2025 (83% Unidades Administrativas y 88% Facultades) que a primera vista parece un buen indicador, existe una carga de resultados documentales y de Informes generales que es casi el 60% del total de actividades planificadas lo que demuestra poca pertinencia en atención a resultados integrales en los procesos sustantivos, desarrollo tecnológico, mejora continua de la calidad y acreditación, etc.

6.6.- La DPDU utiliza los informes de las Unidades Académicas y Administrativas para realizar el seguimiento al PEDI de la UCE 2025-2029 que para este periodo trimestral no esta activo el ingreso de información, sin embargo se realizó una autoevaluación trimestral de cumplimiento de indicadores.

7.-RECOMENDACIONES

7.1.- Diseñar procesos de aprobación del Presupuesto, Planificación (PAP-PAC) acordes a las necesidades y tiempos institucionales y ciclos fiscales; evitando las diligencias y comedimientos para sacar recursos preasignados para necesidades no planificadas. Los resultados de utilizar la estrategia de anular certificaciones para priorizar consumo o pago a jubilados, ocasiona incumplimientos que van a afectar el proceso 2026 de acreditación institucional.

7.2.- A la DPDU se le han conferido funciones que no corresponden a las del Estatuto Universitario, por lo que es importante no solo asignar responsabilidades sino recursos para atender los requerimientos a la par de actualizar el Estatuto a uno por procesos.

7.3.- Existe un desgaste en la preparación de los TDRs, documentos y justificativos, certificaciones para los procesos de contratación que no terminan con éxito y con una justificación adecuada y oportuna de la aprobación del inicio del proceso; antes se criticaba que en octubre se notificaba la suspensión del proceso y con el argumento de que si la necesidad se mantiene requerirla para el próximo periodo , que se mantiene aún.

ANEXOS:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Presidencia de la República del Ecuador

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficio Circular No. PR- MEF-2025-002

DM, 18 de diciembre de 2025

Señoras/es

Máximas Autoridades

INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

Presente

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir la responsabilidad conjunta entre las entidades rectoras de las finanzas públicas y de la planificación nacional, en ejercicio de sus competencias con base en lo dispuesto en la Constitución de la República artículos 280 y 297 y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículos 6, 26, 34, 74, 77, 119 y 120, se solicita a todas las entidades y organismos del sector público remitir la información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria ejecutada al 31 de diciembre de 2025, lo cual permitirá que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, elaboren el informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado - PGE, que será presentado al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional.

Para llevar a cabo el proceso en mención, se deberán considerar las siguientes directrices:

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Ingresos y Egresos) –
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

- a) **Seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria y financiera.** - En el plazo **del 9 al 15 de enero de 2026**, las instituciones del sector público deben remitir los Informes **Anual** (enero-diciembre) y del **Cuarto trimestre** del ejercicio fiscal 2025 (octubre-diciembre) de seguimiento y evaluación presupuestaria, junto al Formulario respectivo; para el efecto, deben ingresar al siguiente enlace del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas:

<https://www.finanzas.gob.ec/seguimiento-y-evaluacion-presupuestaria/>

El acceso al formulario de seguimiento y evaluación estará disponible en el enlace antes señalado, y las entidades deberán crear la clave automática con la guía del Manual de Usuario (enlace antes indicado) y los responsables institucionales deberán ejecutar el registro en línea. De requerirse información adicional, podrán contactarse para consultas al correo electrónico: evaluacionpto@finanzas.gob.ec.

Los Informes y el Formulario deberán fundamentarse en las definiciones conceptuales y formato de referencia (adjuntar un cuadro resumen con los resultados tangibles alcanzados en beneficio de la colectividad, con el número de beneficiarios por programa presupuestario), en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidos en la planificación anual; y, en el caso de las entidades del PGE, se basarán en la información presupuestaria consolidada precargada y, para los datos que no están precargados, deberán remitir un correo al evaluacionpto@finanzas.gob.ec, para enviar la información consolidada

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 382-7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

del e-SIGEF y los avances físicos reportados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI); estos documentos deberán tener las firmas de responsabilidad correspondientes.

Para las entidades del PGE, esta información deberá ser consolidada y reportada únicamente por las Unidades de Administración Financiera (UDAF).

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PGE – SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE.

- b) **Programación y Seguimiento al avance físico de los estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones (PAI).**.- Del 9 al 15 de enero de 2026, las instituciones del Sector Público que forman parte del Presupuesto General del Estado deberán registrar la programación de metas físicas y presupuestarias de los estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones; así como, los resultados alcanzados al **Cuarto trimestre** del ejercicio fiscal 2025. Este registro se realizará a través del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI), de acuerdo a lo establecido en la Metodología de seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión y el Manual de Usuario. El enlace correspondiente será comunicado mediante oficio, adjuntando los lineamientos que orientan dicho proceso.
- c) **Seguimiento a Planes Institucionales.**.- Del 9 al 15 de enero de 2026, las instituciones del sector público, con excepción de los GADs, que no gestionan su planificación institucional a través de la herramienta de Gobierno por Resultado (GPR), deberán ingresar los avances de resultados del **Cuarto trimestre** del ejercicio fiscal 2025, de sus planes institucionales en la **sección "Registrar/Resultados"** del Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI), de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales del Cuarto trimestre 2025" y el Manual de Usuario. El enlace correspondiente será comunicado mediante oficio, adjuntando los lineamientos que orientan dicho proceso.

Las entidades que gestionan su planificación institucional a través de la **herramienta Gobierno por Resultado (GPR)**, no deberán registrar los avances en el SIPI, puesto que se considerará la información registrada en dicha herramienta hasta el **15 de enero de 2026**.

Es importante resaltar que, las instituciones son responsables de la calidad y veracidad de la información reportada dentro de los plazos establecidos para el efecto; asimismo, deberán disponer de los respectivos respaldos que la sustenten, tal como lo estipula el numeral 401-05 "Documentación de respaldo y su archivo" de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

La información consolidada por cada institución permitirá realizar el análisis del avance de los planes institucionales, así como de los estudios, programas y proyectos de inversión, alineados con los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029**.

Finalmente, para el proceso de seguimiento a la ejecución física, se deberá considerar la fecha de **corte al 31 de diciembre de 2025**; al igual que para la ejecución presupuestaria consolidada, proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ministerio de Economía y Finanzas y, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, prestarán asesoramiento técnico durante el proceso.

Atentamente,



Daniela Contento Villagrán

VICEMINISTRA DE FINANZAS (ENC).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS



Diana Ramírez Villacís

SUBSECRETARIA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN
Y GABINETE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0095-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

Capitán De Fragata
Nilton Jair Sanchez Espinoza
Director de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Señora Magister
Diana Soledad Estrella Herrera.
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señor Doctor
Sani Buenaño Segundo Mauricio
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Patricio Raul Paredes Campaña
Analista de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Gestión 3
JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA

Señora Tecnóloga
Lorena Noemi Tonato Becerra
Directora de Planificación y Proyectos
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Señora Magister
Evelyn Michelle Nieto Guamán
Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE

Señor Magister
Mario Ernesto Larrea Aguirre
Director (E) de Planificación Institucional PNG
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Señor Psicólogo
Juan Carlos Checa Villamar
Director - Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador
UNIDAD NACIONAL ANTIDOPAJE DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

1. Base Legal

La Constitución de la República en su artículo 280 determina que: “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para*

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno MIO-43 entre Chile y Espino
Código postal: 170401 / **Quito-Ecuador** - **Teléfono:** +593-2 382 7000
www.presidencia-qb-ec



8/12



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0095-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

respectivos lineamientos metodológicos para el seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión pública (...)".

1. Solicitud

En este contexto, en cumplimiento de la normativa legal, la Subsecretaría General de Planificación de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emite los **"Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, cuarto trimestre 2025"** y los **"Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales, cuarto trimestre 2025"**.

Asimismo, se comunica la apertura del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), con la finalidad de realizar el registro de la información correspondiente a la programación y seguimiento de los estudios, programas y proyectos de inversión, así como del seguimiento de los planes institucionales, de la siguiente manera:

Seguimiento al cuarto trimestre de 2025 de estudios, programas y proyectos de inversión

- **Del 9 al 15 de enero de 2026:** se realizará el proceso de seguimiento de metas físicas de los estudios, programas y proyectos de inversión, que se financian con recursos del Gasto No Permanente del Presupuesto General del Estado, correspondientes al cuarto trimestre de 2025 en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP (Gasto No Permanente), con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025 (link de acceso: <https://seguieva.presidencia.gob.ec>).
- Únicamente las entidades ejecutoras de estudios, programas y proyectos de inversión que fueron incluidos en el Plan Anual de Inversiones - PAI durante los meses de octubre, noviembre o diciembre del 2025 y/o que cuentan con presupuesto codificado a partir de dichos meses, deberán realizar la Programación anual de metas físicas y presupuestarias, en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP (Gasto No Permanente), dentro del mismo periodo en el que se encuentre habilitado el sistema para el seguimiento.

Seguimiento a Planes Institucionales, correspondiente al cuarto trimestre de 2025

- **Del 9 al 15 de enero de 2026:** Únicamente las entidades que han cumplido con el proceso de "Registro" de su Plan Institucional; la alineación a los objetivos del PND 2025-2029; y, la sistematización de la programación anual de la planificación para el periodo fiscal 2025 en el Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), con estado "Aprobado"; estarán sujetas a realizar el registro de resultados de metas al cuarto trimestre 2025, en la sección "Registrar Resultados" del módulo mencionado, el cual contemplará información precargada de la programación, efectuada en la fase de planificación, para el presente año.
- **Hasta el 15 de enero de 2026:** Únicamente las entidades que han cumplido con el "Registro" de su Plan Institucional; la alineación a los objetivos del PND 2025-2029 (en el "Módulo de Planificación del SIPeIP"); y, con la sistematización de la programación anual de la planificación para el ejercicio fiscal 2025 en la herramienta GPR, con estado "Aprobado"; estarán sujetas a realizar el registro de resultados de avance de metas al cuarto trimestre 2025, del nivel estratégico (N1), para su seguimiento.

En este sentido, el equipo técnico proporcionará el soporte, asistencia técnica y metodológica, en caso de requerir, de la siguiente manera:

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno 180-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijux

EL NUEVO
ECUADOR
DEFIENDE
IMPULSA
CONSTRUYE

10/12



Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0095-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

- Seguimiento al cuarto trimestre 2025 de estudios, programas y proyectos de inversión, en el Anexo 3, se detallan los delegados técnicos por institución, correspondiente a la Dirección de Seguimiento a la Inversión.
- Seguimiento a planes institucionales, deberán comunicarse al correo electrónico: carla.valle@presidencia.gob.ec / jessica.cifuentes@presidencia.gob.ec.
- Soporte tecnológico sobre la plataforma, accesos, claves y temas funcionales del sistema del SIPEIP, deberán comunicarse al correo electrónico: stecnico@presidencia.gob.ec. En caso de requerir la activación o actualización de un nuevo Usuario Principal, la Máxima Autoridad, el Representante Legal o autoridad competente enviará petición escrita al Subsecretario/a de Planificación, adjuntando los siguientes requisitos:
- Copias del nombramiento, contrato o acción de personal del Usuario/a Principal.
- Acta de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa suscrita por el Usuario/a Principal. (Autoridades)
- Ficha de creación de Usuario/a.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado, se remite adjunto los siguientes documentos e instrumentos de soporte:

- Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, cuarto trimestre 2025.
- Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales al cuarto trimestre de 2025.
- Anexo 1. Instructivo de la Ficha de Seguimiento del Plan Institucional.
- Anexo 2. Ficha de Seguimiento al Plan Institucional.
- Anexo 3. Delegados Técnicos Seguimiento PAI 4T-2025
- Anexo 4. Formatos para actualización de Avance Real Acumulado
- Anexo 5. Manual de Usuario del Módulo de Seguimiento a Planes Institucionales - SIPEIP .
- Anexo 6. Acta de Responsabilidad - creación de usuarios -SIPEIP-.
- Anexo 7. Ficha de creación de Usuario/a.

Finalmente, la validez y calidad de la información que se registrará en las herramientas de seguimiento, es responsabilidad de cada una de las entidades, debiendo cumplir con el registro de la información en los plazos previstos por el ente rector de la planificación nacional, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Joselyn Michelle Corrales Vallejo
SUBSECRETARIA DE SEGUIMIENTO

Anexos:

- Anexo 1 Instructivo Ficha Seg Plan Institucional.pdf
- Anexo 2 Ficha Seguimiento Plan Institucional.xls
- Anexo 3 Delegados Técnicos Seguimiento PAI 4T-2025
- Anexo 4 formatos actualización avance real
- Anexo 5 Manual del Usuario Planes Institucionales.pdf

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno M0-45 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijara

Periodo de Seguimiento	Cuarto Trimestre
------------------------	------------------



SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Gabinete Sectorial	Sin Gabinete

SECCIÓN 2: SEGUIMIENTO CUALITATIVO

Nombre OEI 1	OEI 1 - Ofertas educativas de formación en prelo y posgrado con un carácter de excelencia, con semestres y programas pertinentes en todas las áreas del conocimiento.
--------------	---

Nombre del Indicador	Logros (Máx. 60 palabras) Logro (Periodicidad + Resultado de mejora + Unidad de medida + Circulación + Dónde/Ubicación)
11 - AUMENTO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	EN EL SEMESTRE SEPTIEMBRE 2025 - FEBRERO 2026 SE VAN MATRICULANDO 43.336 ESTUDIANTES EN GRADO EN 21 FACULTADES Y 73 CARRERAS (100%)
12 - AUMENTO DE TITULADOS EN GRADO	LA META ANUAL DEL INDICADOR ES 8.194. LA UCE ALCANZA 8.018 TITULADOS EN EL AÑO 2025 (98,17%)
13 - TASA DE PERMANENCIA EN GRADO	LA META CONTEMPLADA EN EL PEI PARA EL AÑO 2025 ES DEL 70,26%, LOS RESULTADOS ALCANZADOS SON EL 79%(100%)

Nudo Crítico		Plan de Acción			
Nombre de Indicador	Nudo Crítico (Máx. 60 palabras) (Nudo Crítico + afectación + objeto afectado)	Tipología del Nudo Crítico	Acciones preventivas / acción correctiva	Estado	Responsable
12 - AUMENTO DE TITULADOS EN GRADO	POR EL CAMBIO Y DESIGNACIÓN E AUTORIZACIÓN NUEVAS EN FACULTADES Y CARRERAS SE GENERÓ DEMORA EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN	Articulación Interinstitucional	REALIZAR LA APLICACIÓN Y EXTENSIÓN DE NUEVAS MODALIDADES DE TITULACIÓN Y SISTEMAS SIMPLIFICADOS DEL PROCESO	En Proceso	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
Ind 1					15/02/26
Ind 2					
Ind 3					
Ind n					

Nombre OEI 2	OEI 2 - Generar investigación como un proceso que brinde respuestas a las necesidades del país y de la región y con una fuerte articulación a la docencia, con una sólida producción científica e innovadora, para mejorar el conocimiento y aportar al desarrollo humano.
--------------	--

Nombre del Indicador	Logros (Máx. 60 palabras) Logro (Periodicidad + Resultado de mejora + Unidad de medida + Circulación + Dónde/Ubicación)
11 - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN	LA META CONTEMPLADA EN EL PEI ES DE 78 PROYECTOS, LOS RESULTADOS SON 82 PROYECTOS CON REPORTE DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL MAYOR AL 80%. NIVEL DE CUMPLIMIENTO (100%)

Nudo Crítico		Plan de Acción			
Nombre de Indicador	Nudo Crítico (Máx. 60 palabras) (Nudo Crítico + afectación + objeto afectado)	Tipología del Nudo Crítico	Acciones preventivas / acción correctiva	Estado	Responsable

Nombre OEI 3	OEI 3 - Alcanzar significativa incidencia en el desarrollo humano y en el buen vivir, a través de sus programas de vinculación con la sociedad, a su vez articulados a la docencia y a la investigación
--------------	---

Nombre del Indicador	Logros (Máx. 60 palabras) Logro (Periodicidad + Resultado de mejora + Unidad de medida + Circulación + Dónde/Ubicación)
11 - PROYECTOS DE VINCULACIÓN EN EJECUCIÓN	LA META DEL PEI ES 125 PROYECTOS PARA EL 2025 Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS SON 125

Nudo Crítico		Plan de Acción			
Nombre de Indicador	Nudo Crítico (Máx. 60 palabras) (Nudo Crítico + afectación + objeto afectado)	Tipología del Nudo Crítico	Acciones preventivas / acción correctiva	Estado	Responsable
Ind 1					
Ind 2					
Ind 3					
Ind n					

SECCIÓN 3: FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Fecha de elaboración:	13/1/2026
-----------------------	-----------

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Validado por:	Aprobado por:
 Firmado digitalmente por: SERGIO VLADIMIR GUAMEA SALAS Validar documento con FirmasEC Nombre y Apellido: SERGIO GUAMEA Cargo: ANALISTA DE PLANIFICACIÓN	 Firmado digitalmente por: JAIME RICARDO JIMÉNEZ CALDERÓN Validar documento con FirmasEC Nombre y Apellido: JAIME JIMÉNEZ Cargo: DIRECTOR DE PLANEAMIENTO	 Firmado digitalmente por: JAIME RICARDO JIMÉNEZ CALDERÓN Validar documento con FirmasEC Nombre y Apellido: JAIME RICARDO JIMÉNEZ CALDERÓN Cargo: DIRECTOR DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO